



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
“1994/2024 - 30 - AÑOS DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL”**

PROYECTO DE

VISTO:

Carta Orgánica Municipal Art 14 Y;

CONSIDERANDO:

Que Por pedidos de los vecinos se solicitan reparación de la vereda.

Que la Vereda por la Calle Rioja altura al 600 que pertenece al Banco Hipotecario de la Ciudad, se dificulta el tránsito de los peatones en el lugar por encontrarse en mal estado.

Que, con la reparación damos una solución más a todos vecinos de la Ciudad y así evitar futuros accidentes.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

REPARACIÓN DE VEREDA CALLE RIOJA AL 600

ARTICULO1: Solicitar, al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través del área correspondiente, requiera a las autoridades del Banco Hipotecario para que realice la reparación de vereda en calle La Rioja al 600 de la Ciudad de Corrientes.

ARTÍCULO 2: DE FORMA.-

**DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,
..... del mes de del año**